"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864 – 1870"

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DEL EJÉRCITO
Comandancia
*****

Asunción 26 de Octubre de 2020.

RESOLUCIÓN Nº 137/2020.

QUE AUTORIZA EL LLAMADO Y APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 12/2020, PARA LA "ADQUISICION DE MAQUINAS, EQUIPOS AGROPECUARIOS Y HERRAMIENTAS MAYORES EN GRAL", ID Nº 379-737, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.

VISTO: La Nota Nº 944, de fecha 26 de octubre de 2020, elevada por el Centro Financiero Nº 2, donde solicita la autorización para iniciar el llamado y la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones de la **Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 12/2020, para la "ADQUISICION DE MAQUINAS, EQUIPOS AGROPECUARIOS Y HERRAMIENTAS MAYORES EN GRAL", ID Nº 379-737.**

CONSIDERANDO: Que, la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 2 Comando del Ejército debe dar inicio a los procesos licitatorios, a fin de contar con los bienes y servicios requeridos en el desarrollo de las funciones orientadas al logro de los Objetivos Institucionales y al cumplimiento de la misión encomendada por la Constitución Nacional.

Que, el Artículo 33 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" establece: Elaboración del Pliego de Bases y Condiciones *"... Los Pliegos de Bases y Condiciones que elaboren las respectivas Unidades Operativas de Contratación... deberán ser aprobados por acto administrativo de la autoridad competente de la Convocante".*

Que, el Dictamen Nº 96 de la Asesoría Jurídica del Centro Financiero Nº 2, de fecha 26 de octubre de 2020, recomienda que se dicte la Resolución respectiva aprobando el Pliego de Bases y Condiciones.

POR TANTO: En atención a lo precedentemente expuesto y a las normas legales invocadas.

EL COMANDANTE DEL EJÉRCITO
RESUELVE:

1°. Autorizar a la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 2 Comando del Ejército a realizar la **Licitación Por concurso de Ofertas Nº 12/2020, para la "ADQUISICION DE MAQUINAS, EQUIPOS AGROPECUARIOS Y HERRAMIENTAS MAYORES EN GRAL", ID Nº 379-737,** para el Ejercicio Fiscal 2020, y su correspondiente publicación de conformidad a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas".

2°. Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones y demás documentos de la mencionada Licitación.

3°. Comuníquese a quienes corresponda y cumplida archivar.

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION COMANDO DEL EJERCITO COMANDANCIA ARAGUNA

GRAL EJ OSCAR ARNALDO CARDOZO GONZÁLEZ
Comandante del Ejército